



## Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	8 de junio de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 10:00 hasta las 10:15 horas
<b>Lugar</b>	SALÓN DE ACTOS
<b>Presidida por</b>	JOSE JAVIER JORDAN MARQUINA
<b>Secretario</b>	ANDREA MARTIN MARTIN

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	CIRILO PASAMAR MURILLO	NO
	JOSE JAVIER JORDAN MARQUINA	SÍ
	JULIO ALEJANDRO GIL RUIZ	SÍ
	LUIS PEREZ SESE	SÍ
	MARIA PILAR GONZALEZ RUIZ	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### 1. Expediente 245/2021. Toma de posesion como Concejal de D. Luis Pérez Sesé.

El Sr. Alcalde explica que comprobada la credencial e identidad de D. Luis Pérez Sesé, va a proceder a efectuar el juramento o promesa conforme a la fórmula legal contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se determina la fórmula de juramento o promesa para la toma de posesión de cargos o funciones públicas.





## Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

El Sr. Luis Pérez Sesé dice "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Por lo que el nuevo D. Luis Pérez Sesé toma posesión de su cargo como Concejal en el Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

### 2. Expediente 240/2021. Modificación de Crédito 0003/2021

**Favorable** Tipo de votación: Ordinaria, A favor: 3, Abstenciones: 1

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 0003/2021 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Finalizada la sesión, por la Alcaldía, se levanta la sesión a las diez horas y quince minutos en el lugar y fecha anteriormente indicados, de la que se extiende la presente Acta de cuyo contenido doy fe.

EL ALCALDE  
Fdo.: José Javier Jordán Marquina

LA SECRETARIA  
Fdo.: Andrea Martín Martín

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

